



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3127 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS – F.C.Y.T.

Coronel Oviedo - Paraguay

Tel: +595 521201548



**MISION:** Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

**VISION:** Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

DECANATO

RESOLUCION Nº 15/2019

**“Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la UNC@, a realizar el proceso de contratación directa para la locación de inmueble”**

Hoja -1-

Coronel Oviedo, 28 de junio de 2019.-

**VISTO:** La necesidad de renovar el contrato de locación de inmueble para las oficinas de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la UNC@; y el Dictamen Nro. 001/2019 de la Encargada de la UOC con visto bueno de la Dirección de Administración, por el cual eleva el citado Dictamen sobre los beneficios de la renovación del Contrato de locación de inmueble, y

**CONSIDERANDO:**

Lo estipulado en el Artículo 44 de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, Disposiciones Generales “Los procesos de Contratación de Locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetaran al procedimiento de Licitación Pública, aquellos canon mensuales fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la Adjudicación Directa”.

Que, el Artículo 47 Renovación de los Contratos “en los casos en que convengan a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la Unidad Encargada de la Administración de Bienes y la Dirección Financiera del organismo, la entidad o la Municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de inmuebles, sujetándose a los principios enunciados en el Art. 4to. De esta Ley, hasta por dos periodos consecutivos;

Que, la encargada de la UOC de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Unc@, eleva a consideración del Sr. Decano la solicitud de autorización para realizar el procedimiento de contratación correspondiente, y la promulgación de la Resolución respectiva”.



Ing. Roberto Chávez Ayala  
Decano  
F.C. y T.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS – F.C.y.T.

Coronel Oviedo - Paraguay

Tel: +595 521201548



**MISION:** Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

**VISION:** Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

*"Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la UNC@, a realizar el proceso de contratación directa para la locación de inmueble".*

Hoja -2-

**POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes:**

### RESUELVE

**Artículo 1ro. AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la UNC@, la realización del proceso de Contratación Directa bajo la modalidad de Locación de inmuebles para el local de la mencionada Facultad.

**Artículo 2do. COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota respectiva, y una vez cumplido archivar.

Lic. Elena Florentin de Vera  
*Secretaria General*

Lic. Elena E. Florentin de Vera  
Secretaria General  
Facultad de Ciencias y Tecnologías - UNC@



*Roberto Chávez Ayala*  
Ing. Roberto Chávez Ayala  
Decano

Ing. Roberto Chávez Ayala  
Decano  
F.C. y T.